

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4482 LAS CHAFIRAS, S.A.

El órgano de Administración de "LAS CHAFIRAS, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, a acordado, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2016, a las 10:30 horas, en calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, Las Chafiras, CP 38639, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como la aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias de conformidad a lo señalado en el 146 LSC y, en su caso, acuerdos que procedan.

Quinto.- Fijación de la Remuneración del Administrador.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso del informe de gestión y del informe de auditoría.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la Junta general por otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 2016.- La Administradora única, Rosa Herminia Cuenca Márquez.

ID: A160028464-1

cve: BORME-C-2016-4482